REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1.- COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: **ALIMENTOS REYSOL ALIREYSOL S.A.**
NÚMERO DE EXPEDIENTE: **112819**
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: **JOSE FELIX CHUCHUCA GARCIA-GERENTE GENERAL**

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: **DALSKY ENTERPRISES INC.**
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: **PANAMEÑA**
DOMICILIO: **PANAMA-REPUBLICA DE PANAMA**

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. *APODERADOS LOCALES DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA* DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: **ANDRES GUSTAVO ASPIAZU FALCONI**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANO**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: **090895211-2**
DOMICILIO: **SAMBORONDON, PROVINCIA DEL GUAYAS**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	**SCANDICCI CORPORATION**		**PANAMEÑA**	**PANAMA-REPUBLICA DE PANAMA**
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN: **2013** 03 14
AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

NOTARÌA DUODÈCIMA
DEL CANTÒN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESCRITURA PÙBLICA DE DECLARACIÒN JURAMENTADA QUE REALIZA EL SEÑOR EL SEÑOR ANDRES ASPIAZU ESTRADA, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA COMPANÌA DALSKY ENTERPRISES INC EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL----------

PROTOCOLO: 2013.

NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

NUMERO: 2013 > < ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE REALIZA EL SEÑOR ANDRES ASPIAZU ESTRADA, POR SUS PROPIOS DERECHO Y POR LOS QUE REPRESENTA DE LA COMPAÑÍA DALSKY ENTERPRISES INC., EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL.----------

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy VEINTISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE, ante mí, Doctor SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO, Abogado, Notario Titular Duodécimo del Cantón Guayaquil, comparece el señor ANDRES ASPIAZU ESTRADA en su calidad de presidente y representante legal de la compañía DALSKY ENTERPRISES INC., quien declara bajo juramento ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Ingeniero, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, mayor de edad, hábil y capaz para contratar, a quien de conocer en este acto doy fe por haber presentado su cédula de ciudadanía cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento declara me presenta la minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste, las declaraciones que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.- El señor Andrés Aspiazu Estrada, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión

Ingeniero, a nombre y en representación de la sociedad de nacionalidad panameña denominada DALSKY ENTERPRISES INC., en su calidad de Presidente y Representante Legal de la misma, conforme lo acredita con la copia certificada ante Notario del pertinente certificado apostillado otorgado por el Registro Público de la República de Panamá. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La sociedad anónima denominada DALSKY ENTERPRISES INC. de nacionalidad panameña, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Tercera del Circuito de Panamá el veinte de Julio del dos mil seis, inscrita en el Registro Público de Panamá el veintiuno de Julio del dos mil seis, Documento Redi número novecientos ochenta y seis mil ciento cuatro (986104), Ficha número quinientos treinta y tres mil doscientos treinta y cuatro (533234) de la Sección de Mercantil del Registro Público de Panamá; Que la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías publicada en el Registro Oficial número quinientos noventa y uno (591) de fecha quince de Mayo del dos mil nueve, establece en su artículo trece entre otras cosas, que si una sociedad extrajera es accionista de una compañía ecuatoriana, el Secretario, Administrador o Funcionario de la sociedad extranjera debidamente autorizado, debe presentar ante la compañía ecuatoriana una lista completa de todos sus socios, accionistas o miembros, con indicación de sus nombres, apellidos y estados civiles, si fueren personas naturales, o la denominación o razón social, si fueren personas jurídicas y, en ambos casos, sus nacionalidades y domicilios, suscrita y certificada ante Notario Público; y, Que la sociedad anónima

REPUBLICA de PANAMA

REPUBLICA DE PANAMA

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

7977

// JOMAPA20 //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 13 - 1230777

QUE LA SOCIEDAD :

DALSKY ENTERPRISES INC.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 533234 DOC. 986104 DESDE EL
VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL SEIS ,
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

-QUE EL PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL ES: ANDRES ASPIAZU ESTRADA.----

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL VEINTIUNO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE A LAS 04:48:08.P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 13 - 1230777
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 020600
FECHA: Jueves 21, Febrero DE 2013
// JOMAPA20 // C-1

ELIZABETH QUIJADA
CERTIFICADOR

102-7

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA
DEPTO. DE CERTIFICADOS

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octubre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: ELIZABETH QUIJADA
3. Quien actúa en calidad de : ASISTENTE DE CERTIFICADOS DE SOCIEDADES
4. Y está revestido del sello/timbre de: REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 22/02/2013
7. DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN
8. Bajo el número 102-0 J-CH / # Rec.: 457127
9.
10. Firma del Funcionario

Roxana F. Castillo E.
Firma Autorizada
Departamento de Autenticaciones y Legalización
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

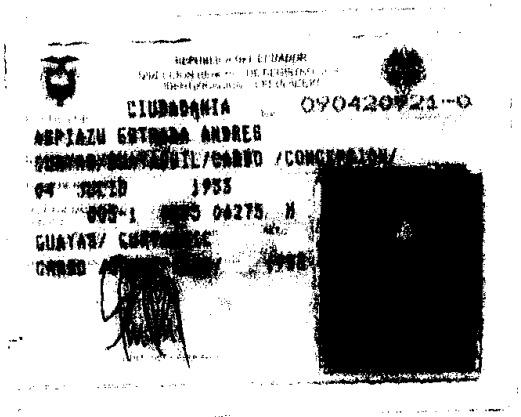

CIUDADANIA 090420921-0

ASPIAZU ESTRADA ANDRES

1955

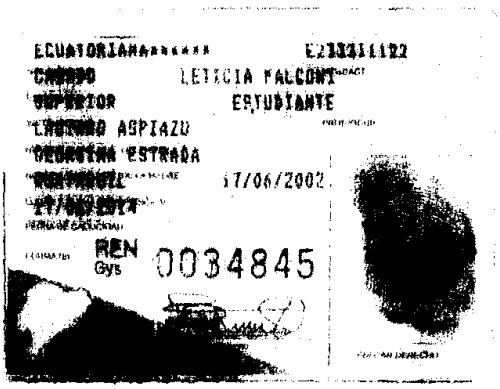

ECUATORIANA E2133111122

LETICIA FALCONI

ESTUDIANTE

ASPIAZU

ESTRADA

17/06/2002

REN 0034845

DR. SALIM F. MANZUR C.
República del Ecuador
Guayaquil
Notario Duodécimo

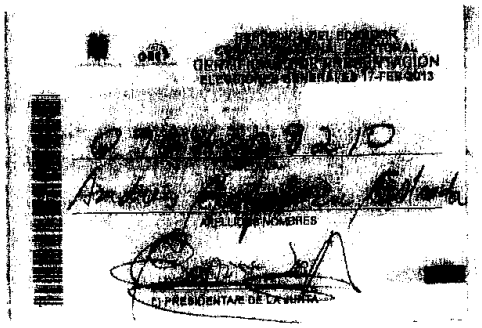

denominada DALSKY ENTERPRISES INC. de nacionalidad panameña, es accionista de la sociedad ecuatoriana denominada ALIMENTOS REYSOL ALIREYSOL S.A. con número de expediente ciento doce mil ochocientos diecinueve (112819). CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el señor Ingeniero ANDRES ASPIAZU ESTRADA a nombre y en representación de la sociedad anónima panameña denominada DALSKY ENTERPRISES INC., en su calidad de Presidente y Representante Legal declara y certifica que, de conformidad con el Registro de Acciones de su representada, la tenedora y propietaria del cien por ciento de las acciones nominativas emitidas por la sociedad DALSKY ENTERPRISES INC., es la compañía de nacionalidad panameña denominada SCANDICCI CORPORATION con domicilio en la ciudad de Panamá, República de Panamá. Agregue usted señor Notario, las demás clausulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente Escritura Pública. Firma.- Abogado Roberto Falconi Pett, registro número tres mil cuatrocientos trece del Colegio de Abogados del Guayas. HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura Pública para que surta todos sus efectos legales.- Quedan agregados a mi Registro formado parte integrante de la presente los documentos que perfeccionan el presente acto cuyos tenores se agregarán en cada uno de los testimonios que de ésta se dieren. Leída que fue íntegramente por mí el Notario al interviniente, éste la aprueba, se afirma y ratifica en todas sus partes, y para constancia firma conmigo el Notario, de todo lo cual DOY FE.-

p. DALSKY ENTERPRISES INC.

ANDRES ASPIAZU ESTRADA
C.C. No. 090420921-0

DOCTOR SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO
NOTARIO TITULAR DUODECIMO CANTON GUAYAQUIL.

SE OTORGO ANTE MI,

NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

El presente [illegible] 5 fojas incluyendo fotocopia(s) de la Cedula de Ciudadanía o de Identidad del (los) otorgante (s).

EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **DECLARACION JURAMENTADA** EN CINCO FOJAS ÚTILES, INCLUYENDO LA PRESENTE Y COPIA DE CEDULA, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- **EL NOTARIO.**

DR. SAUM F. MANZUR CAPELO
Notario Duodécimo
GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO